

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1211 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 412 de fecha 02.05.2013 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, contratación del Sr. David Duarte Ampuero, RUT N° 14.337.776-8, domiciliado en calle Roma N° 507, Pob. Los Canelos, comuna de Requínoa, por "Apoyo al Área de Comunicación en la Elaboración de la Cuenta Pública 2012", así como el resumen ejecutivo", por un monto total de \$ 150.000 más impuesto. Adjunta Contrato de fecha 02.05.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación del Sr. David Duarte Ampuero, RUT N° 14.337.776-8, domiciliado en calle Roma N° 507, Pob. Los Canelos, comuna de Requínoa, por "Apoyo al Área de Comunicación en la Elaboración de la Cuenta Pública 2012", así como el resumen ejecutivo", por un monto total de \$ 150.000 más impuesto.

APRUEBASE Contrato de fecha 02.05.2013.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/EFS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE